

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

2754

Anuncio de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía de apertura del trámite de información pública relativo a la solicitud del proyecto de autorización administrativa previa, declaración de interés autonómico energético, declaración de impacto ambiental simplificada e infraestructura de evacuación de los proyectos «Son Oms BESS 1» y «Son Oms BESS 2», situados en la calle de Can Seguí 18, solar 4 A, manzana K, del polígono industrial de Son Oms, en el término municipal de Palma (exp. BAT 2024/36065)

El día 14 de junio de 2025 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía de apertura del trámite de información pública relativo a la solicitud de proyecto de interés estratégico industrial, a la declaración de impacto ambiental, a la infraestructura de evacuación y a la autorización administrativa previa de los proyectos «Son Oms BESS 1» y «Son Oms BESS 2», situados en el polígono 54, parcela 106, del término municipal de Palma (exp. BAT 2024/36065).

Como resultado del trámite de información pública, el promotor ha presentado una modificación de la solicitud inicial en los términos siguientes:

- Modificación de la ubicación de la instalación.
- La nueva ubicación propuesta está en la calle de Can Seguí, 18, solar 4 A, manzana K, del polígono industrial de Son Oms, en el término municipal de Palma (referencia catastral 7669104DD7776H0001JB).
- Solicitud de reconocimiento del proyecto como Proyecto de Interés Autonómico Energético.
- Modificación de la tramitación ambiental, de forma que el proyecto sea sometido a una evaluación de impacto ambiental simplificada.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, en la que se regula el procedimiento de declaración de interés autonómico energético, se somete a información pública la petición formulada por la entidad EFM Balears Sostenible 01, SL, relativa a la obtención de:

- la autorización administrativa previa
- la declaración de interés autonómico energético
- la declaración de impacto ambiental simplificada

para las instalaciones eléctricas, cuyas características principales se indican a continuación.

Exp.: BAT 2024/36065

- Denominación de la instalación: dos instalaciones de almacenamiento de energía mediante baterías aisladas, denominadas «Son Oms BESS 1» y «Son Oms BESS 2», que tienen que tramitarse de manera agrupada, ubicadas en la calle de Can Seguí, 18, solar 4 A, manzana K, del polígono industrial de Son Oms, en el término municipal de Palma (referencia catastral 7669104DD7776H0001JB).
- Término municipal: Palma.
- Presupuesto: 12.146.149,62 euros (6.073.074,81 euros + 6.073.074,81 euros).
- Descripción: la actuación consiste en la construcción de dos sistemas de almacenamiento de energía por baterías en la modalidad aislada, situados en la calle de Can Seguí, 18, solar 4 A, manzana K, del polígono industrial de Son Oms del término municipal de Palma, con una capacidad de acceso a la generación de 10 MW y una energía de almacenamiento de 40 Mwh para cada instalación,





lo que totaliza una de capacidad de acceso a la generación conjunta de 20 MW y una energía de almacenamiento de 80 Mwh. Cada una de las dos instalaciones tienen líneas de evacuación independientes con el mismo recorrido que tienen que conectarse a la subestación SE Oms.

Esta información pública también se hace en aplicación de:

- El artículo 10 del Decreto 99/1997, modificado por el Decreto 36/2003.
- El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000.
- El artículo 3 de la Ley 13/2012.
- El artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2020.

Todo ello se hace público para el conocimiento general, especialmente de los propietarios y del resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto y el estudio de impacto ambiental en la Sede Electrónica de la *Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático* (<http://energia.caib.es>), en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (exp. 2024/36065).

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, pueden formularse las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Así mismo, esta publicación se efectúa a los efectos de notificación previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*11 de marzo de 2026*)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía

(BOIB n.º 97, de 24/07/2025)

